

MENDOZA, 29 DIC 2016

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 28141/2016, en las que la Dirección General de Ciencias Básicas propone se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino DOS (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área 1 – MATEMÁTICA con “Álgebra” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Que uno de los cargos está contemplado en el marco del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en las carreras de Ingeniería (**PROMEI**).

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión extraordinaria del día 20 de diciembre del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir con carácter de Interino DOS (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple-, **uno en el marco PROMEI**, del Área 1 – MATEMÁTICA con “Álgebra” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Perfil y Funciones en el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Tareas docentes en la asignatura de referencia

Perfil del cargo:

Profesional con conocimientos de los contenidos del espacio curricular a concursar. Que cuente con experiencia en docencia

Contenidos mínimos:

Números complejos. Álgebra combinatoria. Polinomios y expresiones fraccionarias. Ecuaciones e inecuaciones. Matrices. Determinantes. Sistemas de ecuaciones lineales. Transformaciones lineales. Matriz asociada. Valores y vectores propios. Diagonalización de matrices. Aplicaciones en ingeniería

Resol. – CD N° **299 / 16**

1 de 2



ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el periodo comprendido entre el 01 y el 07 de marzo del año 2017, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad – Centro Universitario – Ciudad – Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES

- . NARVAEZ, Ana María
- . TOMAZZELI, Gabriela Beatriz
- . VALENTE, Norma Graciela

SUPLENTES

- . TOTTER, Eduardo
- . GUITART CORIA, Mónica Beatriz

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de la Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº **299 / 16**